



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Grupo "Mediadores por la Paz" conformado por las docentes Gabriela I. Nis e Ivana Kosako, y los talleristas Yamila Ancapan, Matías Anderson, Celeste Jerez, Florencia Rodríguez y Rocío Rodríguez, son quienes se encargan de llevar adelante, a pedido de los establecimientos escolares, el taller "Entrenamiento en mediación educativa y resolución de conflictos" destinado a docentes de la ciudad de San Carlos de Bariloche y Dina Huapi.

El objetivo final es que los docentes adquieran herramientas para entrenar, acompañar y/o guiar a estudiantes en la formación de un Centro de Mediación en cada escuela primaria y secundaria de las ciudades referidas en el párrafo anterior, con perspectiva de poder llegar a todas las escuelas de la provincia.

El fundamento de esta propuesta es la violencia presente en sus diversas manifestaciones como forma de vinculación y de resolución de conflictos familiares, barriales o escolares para hacer justicia, apropiarse de lo ajeno o corregir conductas.

En las aulas conviven alumnos y conflictos tales como agresión verbal, clima hostil, malas contestaciones, insultos, burlas, maltrato, imposibilidad de verse como parte involucrada y creer que la culpa es del otro.

Ante este panorama, la escuela puede ofrecer un espacio de encuentro de partes involucradas que están distanciados y así construir una convivencia hacia adentro y hacia afuera. La mediación escolar es una respuesta posible para aprender a vivenciar otra manera de solucionar los problemas.

Los objetivos planteados son capacitar a docentes en las habilidades de la comunicación, ofrecer herramientas para la resolución pacífica de conflictos, formar equipos de trabajo que puedan ser multiplicadores de esas herramientas y a su vez puedan entrenar a adolescentes y niños, crear una red de jóvenes mediadores con todos los centros educativos.

Asimismo los objetivos se extienden a que todas las escuelas den capacitación a sus alumnos, que la red de jóvenes pueda acompañar a los docentes de cada escuela y que pueda participar de reuniones ampliadas con otros organismos provinciales.

Que jóvenes adquieran autonomía y protagonismo en la resolución de sus problemas, que la palabra



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

cobre importancia, los sentimientos sean expresados para aliviar, la discriminación el maltrato físico y psicológico sean visualizados y orientados hacia la promoción de la convivencia y la cultura de la paz.

El "Taller en Mediación educativa y resolución pacífica de conflictos" está dirigida a tutores y preceptos, docentes y directivos, serán los promotores de proyectos y acciones para prevenir y transformar circunstancias negativas en la convivencia.

Por lo expuesto, y considerando la importancia y necesidad de abordar la temática de la violencia con herramientas y estrategias adecuadas a fin de construir nuevas formas de comunicación, solicitamos el acompañamiento de este proyecto de declaración.

Por ello;

**Autoría:** Juan Pablo Muená.

**Acompañantes:** Adriana Del Agua, Claudia Contreras, Julia Fernández, Graciela Vivanco.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social y comunitario la realización del Taller "Entrenamiento en mediación educativa y resolución de conflictos" destinado a tutores, preceptores, directivos y docentes de la ciudad de San Carlos de Bariloche y Dina Huapi, dictado por el Grupo "Mediadores por la Paz" conformado por las docentes Gabriela I. Nis e Ivana Kosako, y los talleristas Yamila Ancapan, Matías Anderson, Celeste Jerez, Florencia Rodríguez y Rocío Rodríguez, a pedido de distintos establecimientos educativos.

**Artículo 2°.-** De forma.